



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

08011-2015-U

SOT DE FERRER

Aprobación inicial modificación de crédito n.º 3/2015.16 y modificación Base 33 concesión subvenciones de ejecución del Presupuesto General 2015.

El Pleno del Ayuntamiento de Sot de Ferrer, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 3/2015.16 del Presupuesto de 2015, por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas. Y la aprobación de la modificación de la Base 33 CONCESION SUBVENCIONES de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sot de Ferrer, a 24 de noviembre de 2015.

El Alcalde, Ramón Martínez Peiro.